

Salamanca, Guanajuato 22 de julio del 2019
Asunto: se atiende

C. martinmacias .
PRESENTE

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información 01420620, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia el día 14 de julio de esta anualidad, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

“Requiero se me informe el número total de solicitudes de información pública que ha recibido la unidad de acceso de CMAPAS comprendido en el periodo 2018, 2019, 2020, desglosar por Mes, año y número de solicitud. Del mismo modo solicito conocer cuántas de estas solicitudes se resolvieron y cuántas fueron reservadas, requiero se me informe en donde o en qué apartado de internet puedo verificar y consultar todas y cada una de estas solicitudes, de los años referidos.”

RESPUESTA:

Solicitudes de acceso a la información pública

Año 2018	Año 2019	Año 2020
62	183	58

De todas las solicitudes peticionadas se resolvieron todas y cada una de las peticiones.

De las cuales dos fueron reservadas en el año 2019, de las cuales una de ellas la información se le proporciono al peticionario y la otra se reservó por actualizarse lo establecido en el artículo 73 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Artículo 73. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

X.- Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

La información relativa a las solicitudes de transparencia del CMAPAS, la puede localizar en el portal web del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. El cuál es el siguiente:
<https://www.cmapas.gob.mx/portal/transparencia.html>

La información únicamente se encuentra la relativa al IV trimestres del ejercicio anterior, estand pendiente por actualizar los relativos al ejercicio 2020.

Lo antes referido es en atención a los trámites internos necesarios y oficio girado a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del CMAPAS para que esta generara una respuesta, así mismo para dar atención a la solicitud de información solicitada, también se hace del conocimiento que esta Unidad de Transparencia es quien comunica la respuesta generada a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 24 fracciones VII, 26, 27 fracciones VII, 48 fracciones III y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:
"CMAPAS Agua y Vida Para Todos"

LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS

C. c. p.